

ENMIENDA N° 2

San Salvador, 24 de marzo de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas **SDO N° RECOVID-101-RFB-GO**, denominado: **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANELES SOLARES PARA HOSPITALES PRIORIZADOS, MINISTERIO DE SALUD”**, que de acuerdo a lo que establece la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL), numeral 8. Enmienda del Documento de Licitación, se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Oferta, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS CONEXOS. • NORMATIVA DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. • DIRECCIÓN TÉCNICA. • PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES TRABAJOS. • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES Y PROTECCIONES A UTILIZAR. • CAJAS REGISTRO. • CAJAS NEMA PARA MEDIO DE DESCONEXIÓN DE EQUIPOS. • CANALIZACIONES. • TABLEROS. • PROTECCIONES DE TRANSIENTES (SPD). • CONDUCTORES DE BAJA TENSIÓN PARA EL SISTEMA AC. • PANELES FOTOVOLTAICOS. • INVERSORES. • CABLES. • CARACTERÍSTICAS DE CONECTORES MC4 MACHO Y HEMBRA. • MONITORIZACIÓN DE DATOS PARA INVERSORES. • CUERDA DE VIDA O CABLE DE VIDA. • RECEPCIONES PRELIMINARES. • RECEPCIÓN FINAL. 	<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Condiciones Generales que también deberán cumplir los oferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS CONEXOS. • NORMATIVA DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. • DIRECCIÓN TÉCNICA. • PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES TRABAJOS. • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES Y PROTECCIONES A UTILIZAR. • CAJAS REGISTRO. • CAJAS NEMA PARA MEDIO DE DESCONEXIÓN DE EQUIPOS. • CANALIZACIONES. • TABLEROS. • PROTECCIONES DE TRANSIENTES (SPD). • CONDUCTORES DE BAJA TENSIÓN PARA EL SISTEMA AC. • PANELES FOTOVOLTAICOS. • INVERSORES. • CABLES. • CARACTERÍSTICAS DE CONECTORES MC4 MACHO Y HEMBRA. • MONITORIZACIÓN DE DATOS PARA INVERSORES. • CUERDA DE VIDA O CABLE DE VIDA. • RECEPCIONES PRELIMINARES. • RECEPCIÓN FINAL.

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
2	<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>INVERSORES Los inversores deberán cumplir con las siguientes características:</p> <p>Para el caso donde el voltaje de conexión a la red sea 480V se deberá de considerar que el inversor sea a ese voltaje, se acepta también la utilización de un transformador seco para realizar el cambio de voltaje para la conexión a la red, dicho transformador y su alimentador deberá estar incluido en las partidas de suministro e instalación del inversor.</p>	<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>INVERSORES Los inversores deberán cumplir con las siguientes características:</p> <p>Para el caso donde el voltaje de conexión a la red sea 480V se deberá considerar que el inversor sea a ese voltaje; se acepta también la utilización de un transformador seco para realizar el cambio de voltaje para la conexión a la red, dicho transformador y su alimentador deberá estar incluido en las partidas de suministro e instalación del inversor.</p> <p><i>Se podrá aceptar además un solo inversor, siempre y cuando sea con la capacidad adecuada para cada uno de los generadores, respetando la cantidad de strings y MPPTs requeridos.</i></p>
3	<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Condiciones de Instalación:</p> <p>Las instalaciones eléctricas conexas para cada uno de los sistemas fotovoltaicos a implementar comprenden: la construcción de caseta para instalar los inversores, suministro e instalación de cuerda de vida con cable acerado 5/16" y soportes para el cable de vida, suministro e instalación de alimentador y tablero concentrador de energía, protecciones del sistema CC y AC, suministro e instalación de inversores, suministro e instalación de paneles o módulos fotovoltaicos, cables y conectores del sistema CC, Suministro e instalación de estructura coplanar y accesorios para la instalación y fijación de los paneles, puesta a tierra de las estructuras, como parte de los alcances del suministro e instalación se debe considerar la realización de trámites y pagos de los aranceles con la distribuidora para dejar el sistema funcionando con su respectivo medidor bidireccional.</p>	<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Condiciones de Instalación:</p> <p>Las instalaciones eléctricas conexas para cada uno de los sistemas fotovoltaicos a implementar comprenden: la construcción de caseta para instalar los inversores, suministro e instalación de cuerda de vida con cable acerado 5/16" y soportes para el cable de vida, suministro e instalación de alimentador y tablero concentrador de energía, protecciones del sistema CC y AC, suministro e instalación de inversores, suministro e instalación de paneles o módulos fotovoltaicos, cables y conectores del sistema CC, Suministro e instalación de estructura coplanar y accesorios para la instalación y fijación de los paneles, puesta a tierra de las estructuras, como parte de los alcances del suministro e instalación se debe considerar la realización de trámites y pagos de los aranceles con la distribuidora para dejar el sistema funcionando con su respectivo medidor bidireccional.</p> <p><i>Lo indicado en los planos es diagramático, el contratista deberá ajustarse a la mejor ruta considerando las condiciones existentes en campo. Sin afectar el resto de instalaciones y sin cambiar el punto de interconexión.</i></p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
4	<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>MONITORIZACIÓN DE DATOS PARA INVERSORES.</p> <p>Los datos se muestran en gráficos dinámicos generados de forma automática, El sistema incorporar servidor web, que trabaje con Window. Todo unificado en una tarjeta de red de bolsillo.</p>	<p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>MONITORIZACIÓN DE DATOS PARA INVERSORES.</p> <p>Los datos se muestran en gráficos dinámicos generados de forma automática. El sistema incorporar servidores web que trabajen con Windows. Todo unificado en una tarjeta de red de bolsillo.</p> <p><i>Se puede permitir además el monitoreo a partir de una plataforma que brinde el fabricante de los inversores, siempre y cuando dicho monitoreo y presentación de datos, arrojen la información que se requiere.</i></p>
5	<p>Sección IV: Formularios de la Oferta. Autorización del Fabricante.</p>	<p>Sección IV: Formularios de la Oferta. Se elimina esta condición.</p>

Esta Enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros

Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-Honorem

